NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 5 de febrero de 2020, se distribuye a petición de la delegación del Brasil.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Se informa de que el proyecto de Reglamento Técnico notificado con la signatura G/TBT/N/BRA/320/Add.3 ha sido aprobado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento como Reglamento Técnico Nº 09, de 31 de enero de 2020, y publicado en el Diario Oficial del Brasil N° 22, de 31 de enero de 2020, sección 1, página 38. En virtud de ello queda derogado el Reglamento Técnico Nº 27, de 22 de julio de 2009, notificado con la signatura G/TBT/N/BRA/320.

El Reglamento Técnico notificado entrará en vigor el día de su publicación y se concederá un período de gracia de 365 días para realizar los ajustes propuestos.

Textos disponibles en:

<http://pesquisa.in.gov.br/imprensa/jsp/visualiza/index.jsp?data=31/01/2020&jornal=515&pagina=38&totalArquivos=138>

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**